

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don José Triginer Fernández

Sesión número 2

celebrada el jueves, 16 de noviembre de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor Presidente anuncia una alteración en el orden del día de la sesión, por las razones que explica. La Comisión se muestra conforme.

Elección de Vicepresidente segundo de la Comisión.—Efectuada la votación por papeletas, resultó elegido don Emilio Fernández Cruz, quien pasa a ocupar su puesto en la Mesa.

Se pasa al segundo punto del orden del día: Preguntas.

Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA). — El señor Bustelo García del Real explica esta pregunta. Contestación del señor Ministro de Industria y Energía (Rodríguez Sahagún). En turno de rectificación, intervienen nuevamente los señores

Bustelo García del Real y Ministro de Industria y Energía.

Minas de Figaredo.—El señor Palacio Alvarez explana esta pregunta. Contestación del señor Director General de Trabajo (Prados Terriente). En turno de rectificación, vuelven a intervenir los señores Palacio Alvarez y Director General de Trabajo.

Proyecto de ley de creación del Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas.—El señor Gómez Angulo explica las razones por las que retiró su enmienda a la totalidad de este proyecto de ley.

Artículo 1.º—El señor Gila González agradece a la Ponencia la admisión de sus enmiendas. Fue aprobado el artículo por unanimidad.

Artículo 2.º—Sin discusión, fue aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria. — Interviene el señor

Gómez Angulo y seguidamente fue aprobada por unanimidad.

Disposiciones adicionales primera y segunda. — Sin discusión, fueron aprobadas por unanimidad.

Disposición final.—Sin discusión, fue aprobada por unanimidad.

Título de la ley.—Fue aprobado con la modificación que se deriva del texto del articulado.

El señor Presidente declara dictaminado el proyecto de ley. El señor Bustelo García del Real, autorizado por el señor Presidente, interviene para explicar el voto del Grupo Socialista del Congreso sobre este proyecto de ley.

El señor Presidente pasa a explicar las sugerencias elaboradas sobre la forma en que habrá de realizarse el debate del Plan Energético Nacional, cuestión que se encuentra pendiente de la decisión que adopte la Junta de Portavoces.

Se levanta la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, buenos días. Como hay quórum suficiente, podemos empezar la sesión de hoy.

Antes de comenzar con el orden del día quisiera señalar a los señores Diputados que el informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Oficial de Geólogos está ya terminado y, por consiguiente, si los señores Diputados lo estimaran conveniente, podríamos introducirlo en el orden del día, así como alterar también un punto concreto del mismo, que es el relativo al orden de las preguntas, con el fin de facilitar que el Ministro de Industria pueda, debido a razones de tiempo, atender a la pregunta sobre ENASA antes de que se formule la relativa a las Minas de Figaredo.

Por consiguiente, si les parece a los señores Diputados, el orden del día sería: en primer lugar, la elección del Vicepresidente segundo, tal como estaba previsto; en segundo lugar, la pregunta sobre ENASA; en tercer

lugar, la pregunta sobre Minas de Figaredo; luego, podríamos introducir, como decía, el debate sobre el proyecto de ley del Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas y, para terminar, ruegos y preguntas, por si hubiera alguna cuestión en particular que plantear por parte de los señores Diputados.

El señor YEBRA MARTUL-ORTEGA: Nuestro Grupo está conforme, señor Presidente.

ELECCION DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA COMISION

El señor PRESIDENTE: Si no hay ninguna objeción, damos por aceptado este orden del día consensuado por todos nosotros y entramos en el primer punto, que es la elección de Vicepresidente segundo, elección que, como saben ustedes, según el artículo 29 del Reglamento, apartado 1, tiene que hacerse por papeletas y figurando en ellas el nombre correspondiente. Tenemos sobre la mesa la urna correspondiente y vamos a pasar a la votación, para lo cual rogaría al señor Secretario que diera lectura en la relación de miembros de la Comisión, a fin de que éstos se sirvan pasar a depositar su papeleta. Si alguno de ustedes no tiene papeleta, las hay a su disposición en la mesa.

Por el señor Secretario (Ramos Manzano) se da lectura a la lista de los miembros de la Comisión, quienes van depositando sus papeletas en la urna.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio. (Pausa.)

El resultado del escrutinio es de 22 papeletas emitidas, de las cuales 11 corresponden a don Emilio Fernández Cruz, y 11 en blanco.

Ruego al Diputado don Emilio Fernández Cruz tenga la amabilidad de ocupar su puesto en la Mesa. (Así lo hace el señor Fernández Cruz.)

PREGUNTAS: EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A. (ENASA)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la pregunta sobre ENASA. Como tenemos noticia de que el señor Ministro de Industria se encuentra entre nosotros, vamos a pedirle que, por favor, pase a la Mesa. *(El señor Ministro de Industria —Rodríguez Sahagún— toma asiento junto al señor Presidente.)*

El Diputado don Francisco Bustelo García del Real puede comenzar a formular su pregunta, a cuyo efecto tiene la palabra.

El señor BUSTELO GARCIA DEL REAL: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, quiero empezar rogando al señor Ministro que, por favor, no nos cuente otra vez la crisis internacional para explicar las crisis concretas que padecen nuestras empresas y nuestra actividad económica.

No es que eso no tenga importancia, que la tiene y mucha; lo que ocurre es que yo creo que tenemos que ser más modestos e ir más al grano, y aunque un señor Ministro enfoque el Plan Energético Nacional con una perspectiva de cincuenta mil años, ha de tener muchas e interesantes ideas sobre la crisis mundial, sobre la filosofía que está detrás de todo eso, ideas que, aunque probablemente sean diferentes de las que tenemos los socialistas, nos interesaría escuchar. Creo yo que en estos momentos, sobre todo para no robar su precioso tiempo al señor Ministro, tenemos que ir a preguntas concretas y a respuestas que esperemos sean también concretas.

Existe una empresa nacional importante, una empresa del INI, una empresa pública que cuenta con años de existencia y que se ve afectada, cómo no, por la crisis económica.

Esto no sería motivo suficiente para hacer una interpelación al Gobierno, si no se diesen en este caso algunos rasgos que nos preocupan a nosotros por el hecho en sí, por esa empresa, por su plantilla de trabajadores, pero también porque queremos descubrir en este caso (no sé si injustificadamente o con excesiva suspicacia) una cierta actitud, en el caso de la empresa pública, que de justificarse esa suspicacia o ese temor nuestro nos preocuparía mucho. Esto es lo que in-

tentaríamos hoy, entre otras cosas, que nos dilucidase, si lo estima oportuno, el señor Ministro.

La situación es mala no sólo en términos absolutos, sino que es mala en términos relativos, y es un primer problema que hay que intentar explicar. ENASA, dentro de su sector, en lo que se puede llamar camiones de la gama Pegaso, ocupaba, según mis datos, hace cuatro o cinco años, en el año 1974, el 60 por ciento del mercado, y ahora está bajando hacia el 50 por ciento, y está bajando año tras año. Hay que intentar saber por qué.

Además, como es de sobra conocido por todos, han corrido rumores insistentes desde hace meses sobre la venta a alguna multinacional, o por lo menos la participación de algún grupo extranjero en la empresa. Esto ya lleva meses en una especie de suspense, con noticias en la prensa en un sentido o en otro. Cuando estuvo el señor Presidente del Gobierno en Venezuela hizo un mentís rotundo diciendo que de ningún modo iba a haber participación de capitales extranjeros en ENASA, pero la verdad es que los rumores siguen existiendo y a eso también quisiéramos que nos contestase el señor Ministro, si puede.

Tal vez hay un tercer punto, incluso aún más fundamental, y es la falta total de información. Como digo en la pregunta, los Diputados de la oposición (porque hemos hecho gestiones conjuntas comunistas y socialistas para apoyar a las centrales sindicales) nos hemos encontrado con un muro de silencio. Tanto en la empresa como en el INI se nos ha recibido con amabilidad, pero no se nos ha dado respuesta a nuestras preocupaciones.

Es verdad que venimos de tiempos pasados, donde los trabajadores o los ciudadanos no tenían derecho para solicitar información, pero yo creo que eso está felizmente superado, como también digo en mi pregunta, y a veces nos interrogamos si no habrá personas, altos directivos en este caso del sector público, que todavía no se han enterado de que estamos en una democracia, y que es una obligación de ellos el suministrar esa información que se les pide. Es lógico que respecto a una empresa que ocupa 12.000 trabajadores, una empresa que tiene en la industria auxiliar indirectamente relacionados

con ella otros 100.000 trabajadores, es normal que la opinión pública, es normal que las centrales sindicales, es normal que los parlamentarios se inquieten con lo que ocurre con ella; una empresa que pierde capacidad en el mercado, que tiene unas pérdidas que van a ser de 2.000 ó 3.000 millones de pesetas este año, según parece, y que además es objeto de esos rumores a que me he referido antes.

La verdad es que cuando hemos hablado con responsables de la empresa o del INI se han echado balones fuera y nos ha dado la impresión de que éstos eran asuntos importantes que quedaban para personas importantes y que, por lo tanto, las centrales sindicales y los Diputados de la oposición (aunque no había más remedio que atenderles, porque los tiempos han cambiado) estaban irrumpiendo en un campo que no era el suyo. A nosotros eso nos parece mal, porque va contra ese espíritu, que debe presidir la actuación del sector público, de transparencia y de información del que tantas veces hablamos, pero que no sabemos si se empieza a practicar, y sobre todo nos parece que va contra la eficacia de la propia empresa. Pero es verdad probablemente que ha bajado el rendimiento y la productividad en la Empresa Nacional de Autocamiones, pero es que también es lógico que los trabajadores de esa empresa estén hondamente preocupados por el porvenir de la misma, que es su porvenir mismo, y que muchas veces no pueden trabajar en condiciones adecuadas, o que busquen reunirse, celebrar asambleas y tener contacto con sus representantes para intentar que se esclarezca ese futuro de la empresa.

Además, cuando se ha dicho, en alguna ocasión, que los problemas de una empresa de esa índole son muy grandes; que, por ejemplo, los contactos con empresas extranjeras son contactos delicados, porque a veces hay que efectuarlos en más de un frente, y que a todo eso no se le puede dar publicidad, nosotros contestamos que los trabajadores, hasta ahora, en esta nueva etapa que estamos viviendo, y las centrales sindicales, han dado suficientes muestras de responsabilidad como para que, si la dirección de la empresa les comunica información reservada o confidencial, el Comité de empresa y los trabajadores no ha-

gan un uso indebido de esa información reservada, y que incluso el propio comité, que goza de la confianza de sus compañeros de trabajo, sólo comunique a éstos parte de esa información.

A nosotros, en suma, nos parece que eso no vale. No vale porque es posible que tardemos mucho o algún tiempo en conseguir los derechos de los trabajadores de la empresa privada, pero en la empresa pública, una empresa que es del país, nos parece que la dirección no puede en absoluto arrogarse un papel que no le corresponde y decidir sobre una parte de la economía del país, pequeña en términos absolutos, pero no tan pequeña cuando la medimos en producción, en pérdidas, en trabajadores. No pueden arrogarse ellos solos el futuro de esa empresa.

Nos preocupa también, aunque no queremos hacer afirmaciones prematuras, que dentro de una filosofía de la que se ha hablado mucho en los últimos tiempos, sobre si el actual Gobierno no está intentando cercenar o al menos reducir el sector público; nos preocupa y parece obligado, cuando se trata de esos rumores sobre posible participación de capital extranjero en una empresa importante, que el Gobierno, el INI o la dirección de esa empresa, por lo menos, dialoguen acerca de la conveniencia o no conveniencia de que participe capital extranjero en esa empresa.

Es verdad que el sector de la automoción, como el sector del automóvil o el sector del camión, son sectores muy complicados, donde las economías de escala, la capacidad de financiación o la capacidad tecnológica también marcan, desde el punto de vista económico, unas condiciones no muy holgadas, dentro de las cuales hay que desenvolverse. Y es verdad que, sin necesidad de recurrir al manido tema de la futura integración en la Comunidad Económica Europea, hay que replantearse muy seriamente las posibilidades de grupos nacionales propios, posibilidades que a veces no son tales, de marchar por sí solos, sin contar con esa participación de capital extranjero en todos los campos.

Nosotros los socialistas no ignoramos nada de eso, y precisamente intentamos no adoptar posturas demagógicas en este terreno, como es bien sabido. Pero yo creo que eso lleva como contrapartida el que exista esa

información. Como se enseña en el primer curso de las Facultades de Economía, la Ciencia Económica es la elección entre usos alternativos de recursos escasos para fines que también pueden ser diferentes. En el caso de ENASA no sabemos si hay dos o tres alternativas, o cuatro, o una sólo para el futuro, pero nos gustaría que esas alternativas, o esa alternativa, no se hiciera en el silencio de los gabinetes de los tecnócratas, muchos de ellos los tecnócratas del pasado régimen, y que sí se hiciera en un diálogo, no sabemos si totalmente público, porque quizá no pueda hacerse siempre, pero sí por lo menos se haga con los comités de empresa, se haga con los parlamentarios de la oposición (también con los parlamentarios del partido del Gobierno que, desde luego, nosotros ni mucho menos los excluimos en esas posibles conversaciones), y eso es lo que no se ha hecho en modo alguno en el caso de ENASA hasta ahora.

Nos hemos estado ocupando algunos parlamentarios de la oposición de este caso desde hace ya algunos meses, y la verdad es que en estos momentos podemos afirmar que no tenemos información suficiente sobre qué es lo que piensa el Gobierno y qué es lo que piensa el Instituto Nacional de Industria sobre el porvenir de esa empresa importante, y eso nos parece una falla grave, y quizá hoy, aprovechando que nos honra con su presencia el Ministro de Industria y Energía, tal vez pudiésemos empezar a despejar esas incógnitas.

Como el asunto tiene trascendencia, está íntimamente ligado con el porvenir, nosotros no podemos aceptar que una empresa de esa importancia no pueda tener unas previsiones, unos planes a medio y largo plazo. A veces nos dicen también que hay problemas entre la dirección de la empresa y entre el Instituto Nacional de Industria, que la empresa no tiene las manos libres, que estamos en un momento de transición, transición que por lo visto en el caso de estas empresas públicas es inacabable, porque no se sabe si no se ha querido o no se ha podido hacer una especie de limpia en los altos responsables de las empresas, para buscar gente con la suficiente confianza y la suficiente eficacia, en el caso de que no gocen de esas cualidades los ac-

tuales, para que puedan actuar como es debido.

Para acabar quisiera, resumiendo, preguntarle al Ministro estos cuatro aspectos. A qué se debe el problema de la Falta de información, si es un criterio del Ministro, si es un criterio del Instituto Nacional de Industria, si no cree que esos criterios habría que modificarlos de manera muy apreciable.

Segundo. ¿Cuáles son los planes sobre el porvenir de esa empresa? ¿Qué se piensa? En el pasado creímos, quizá indebidamente, que ENASA era no sé si un florón del INI, pero sí una empresa que tenía una cierta tecnología propia, y prueba de ello es que todavía sigue desarrollándose en el extranjero: se acaba de inaugurar, con presencia de un Ministro del Gobierno, una planta de montaje en Venezuela, y se va a hacer dentro de poco también otra de motores.

Queremos saber qué ocurre en los contactos con las multinacionales, si hay o no hay, o si efectivamente es materia reservada, pero entonces pediríamos también reuniones reservadas para hablar de este tema, porque una cosa es que sea materia reservada y otra cosa es que queden exclusivamente en manos del Gobierno esas decisiones.

Y sobre todo nos interesa, desde el punto de vista de partidos que representamos o intentamos representar a los trabajadores de este país, el tema de la plantilla, porque haya que hacer reajustes. Ni las centrales ni los partidos de la oposición se niegan a que se hagan reajustes cuando hay que aumentar la productividad, pero esos ajustes habrá que hacerlos contando con los propios interesados por lo menos, dentro de esa alternativa ineludible, y habida cuenta de las diferentes posibilidades. Porque, para colmo de males, me parece que hace seis meses se ofreció a los trabajadores un plan de jubilación que afectaba a los trabajadores de más de cincuenta y seis años, y que realmente por parte de los trabajadores parecía aceptable que hubiese reducido la carga salarial y mano de obra de la empresa. Pero no se sabe si por precipitaciones o porque no se había contado con los verdaderos responsables hubo que dar marcha atrás, por parte de la empresa, a ese plan de jubilación que no se ha aplicado hasta ahora.

Corren también rumores de que se va a ce-

rrar determinada planta en un lugar o en otro, y eso mantiene lógicamente inquietos a los trabajadores.

Por lo tanto, señor Ministro, si puede usted hacer un esfuerzo y contestar a estas preguntas, yo creo que saldríamos de duda y eso, en definitiva, redundaría en beneficio del porvenir de esta empresa, y quizá nos aclarase a nosotros esas preocupaciones sobre la actuación del Instituto Nacional de Industria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a comenzar haciendo un análisis de la crisis económica internacional, no por falta de ganas y porque creo estaría muy justificado, sino simplemente para corresponder a la explicación de la primera lección de Ciencia Económica, que el señor Diputado que ha hecho la pregunta nos ha expuesto, de primer curso, según él mismo dice, de Facultad de Economía.

Me voy a limitar por eso a referirme simplemente a la crisis nacional, en lugar de a la internacional. Es evidente que estamos atravesando una grave crisis económica dentro de nuestro país, y que se ha producido una caída profunda de la demanda de bienes de inversión y, en concreto, una caída profunda de la demanda de los vehículos industriales, medios y pesados, que son los que constituyen la mayor parte del volumen de actividad de la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA), con más de treinta años de existencia, y que ha dispuesto y ha representado un papel importante en el desarrollo industrial de España y dispone de un cierto grado de tecnología, y que ha atravesado y atraviesa un proceso de deterioro importante en los últimos años.

Yo diría que hasta qué punto influye esa caída de la demanda se puede ver si en el último año en que creció la demanda, que fue 1974, damos a ésta un valor 100: en el año 1977 la demanda apenas llega a ser de un 71 por ciento de lo que fue en 1974, y en éste,

1978, probablemente se situará en un nivel inferior.

De otro lado, es evidente que ha habido en los últimos años una inflación de costes muy importante, inflación de costes salariales, inflación de primeras materias, que añadido a esta caída en la demanda ha generado el fortísimo deterioro económico que la empresa viene arrastrando desde el año 1976, las fuertes pérdidas desde 1976.

Sin embargo, yo quisiera adelantarme y, sin perjuicio de otra serie de matizaciones que haya que hacer al respecto, decir que esta grave situación coyuntural ha servido para poner de relieve los graves defectos estructurales que tiene esta empresa. Yo definiría, muy brevemente, como que es una empresa con una cabeza demasiado grande para un cuerpo demasiado pequeño, que obliga a abordar en profundidad y con intensidad un planteamiento a medio y largo plazo. Quisiera, sin embargo, adelantarme en el sentido de que entiendo de verdad que la situación que se da aquí en el caso de ENASA es bastante distinta de la situación a que muy bien ha aludido el señor Diputado que se da en otros sectores de la automoción, concretamente el sector del automóvil que, creo, es absolutamente distinto, que no tiene ningún parecido a la realidad del vehículo industrial.

En el sector del vehículo industrial, en concreto en ENASA dispone de un cierto grado de tecnología propia y dispone, como muy bien ha señalado también el señor Diputado, de una presencia exterior (concretamente la presencia que este momento nos depara es más amplia porque está presente en toda otra serie de países, pero en concreto destacaría como importante la presencia que representa la inauguración hace unos días, exclusivamente hace unos días, de planta de Macumba, en Venezuela, para el ensamblaje y el proyecto que está en marcha de motores, cuyos primeros productos estarán en la calle ya en el año 1980), todo lo cual nos da unas posibilidades de presencia, a través del Pacto Andino, en el mercado andino, que representa una baza importante a jugar en cualquier planteamiento de negociación que haya que hacer con grupos internacionales.

Aunque no vaya a hablar de la crisis económica internacional, no tengo más remedio

que referirme a que en todo el mundo se está produciendo una reordenación de la oferta, aquí sí que en el más amplio sentido en todo el sector de automoción, tanto del automóvil como del vehículo industrial. Esta reordenación de la oferta se está haciendo a través de procesos muy amplios de fusión e integración de grupos a los que España debe adherirse, porque yo creo que no es un tópico, un manido recurso, señores Diputados, sino que por el contrario es una realidad que tenemos por delante, la incorporación a la Comunidad, y en la Comunidad nosotros no podremos disponer de empresas industriales que no sean competitivas, que no tengan un aparato que pueda afrontar la realidad de la competencia no sólo en esos mercados exteriores, sino también la realidad de poder conquistar y reconquistar día a día el propio mercado nacional, una vez que los marcos más o menos proteccionistas vayan disminuyendo o desaparezcan en su casi totalidad.

Por eso, ante esa circunstancia, ante la realidad de cómo se está reconstruyendo y reestructurando la oferta en el mundo entero, yo me atrevería a decir que es absolutamente imprescindible que ENASA cambie y que España se plantee qué papel va a jugar dentro de ese conjunto de grupos, pero que se lo plantee de una manera prudente, en un planteamiento en que nadie absolutamente tiene que pensar que es un problema de dos, de tres ni de cuatro meses sino que, por el contrario, existen muchas alternativas, existen muchas opciones y hay que valorar y negociar debidamente cada una de ellas.

En este sentido, el objetivo debe ser estar situados en esas zonas competitivas, aumentando el tamaño de las series, disponiendo de unos elementos que permitan la reestructuración de los modelos adecuados, de las partes, componentes, etc., y en definitiva poder conquistar el mercado de la exportación al mismo tiempo que se defiende, como antes señalaba, el propio mercado nacional.

A este respecto, la empresa y el Instituto Nacional de Industria viene manteniendo una serie de conversaciones preliminares, una serie de tanteos, con el fin de conocer qué es lo que ofrece cada una de esas alternativas, qué es lo que ofrece cada una de esas oportunidades, y así se han mantenido contactos, re-

pito, como simples conversaciones preliminares (no hay ninguna negociación a fondo en el momento actual en cuanto al vehículo industrial medio y pesado; sí hay en el sector del automóvil algunos tanteos un poco más avanzados). Pero en lo que se refiere al objetivo de la pregunta, yo diría que lo que hay son conversaciones preliminares con grupos muy diversos, de nacionalidades también distintas; con grupos italianos, con participación Fiat; grupos franceses, entre ellos Renault; con grupos alemanes, con la Daimler-Benz; americanos, con General Motors, etc.

No nos olvidemos que además aquí estamos en una situación tremendamente fluida, que en cada momento hay decisiones que salen del propio ámbito del Instituto Nacional de Industria, de ENASA y hasta del Ministerio y del propio ámbito de las decisiones nacionales, que inciden continuamente en la posibilidad de ofrecernos nuevos planteamientos o nuevas posibilidades. En este momento concretamente la operación de Peugeot-Citroën, respecto de la Chrysler, implica en alguna manera la consideración de una novedad, en cuanto que, como saben Sus Señorías, Chrysler es fabricante de camiones, y esto implica o puede implicar un cambio de estrategia en el grupo Peugeot-Citroën, que en tiempos renunció a la fabricación de camiones, y que en el momento actual está considerando o puede tener que reconsiderar la posibilidad de, al amparo de las instalaciones que tiene en España, tratar de impulsar esa línea.

No ha habido nada más que conversaciones preliminares con unos grupos muy diversos. Se está estudiando, se están tanteando las posibilidades que puedan ofrecer y, con mucho gusto, a través de esta Comisión de Industria, tendré la oportunidad de seguir informando a medida que esas negociaciones, si llega el caso, avancen. Pero por ahora no hay nada más que eso. Lo que sí creo es que hay que definir una estrategia de futuro, que pasa necesariamente por la colaboración con algún grupo internacional.

De pasada, permítanme Sus Señorías que matice la frase que, atribuida al Presidente del Gobierno, se ha dicho hoy, y que difiere de la que textualmente se recoge en la pregunta escrita, en la que se dice que, según noticia de la Agencia Efe, dio un mentís rotundo a las

especulaciones sobre la compra de una empresa española por otra extranjera. Es ligeramente distinto el término de participación de alguna otra empresa internacional en la empresa ENASA, sin que esto prejuzgue en absoluto cuál va a ser el futuro. Actualmente no hay más que estas conversaciones preliminares y, evidentemente, tiene que haber algún proceso de colaboración de grupos multinacionales, porque desgraciadamente la industria de la automoción va a estar dominada en el mundo por muy pocos grupos, y el pretender un planteamiento autárquico es ir a una utopía, como bien señalaba el señor Diputado; el pretender estar sólo en un mercado conflictivo, complejo y tan complicado no haría sino hacer peligrar la propia industria y, con ello, por supuesto, la existencia de los puestos de trabajo.

Con relación a la segunda parte de la pregunta de Su Señoría, en la que se habla de la preocupación por los puestos de trabajo, yo diría que esta preocupación es también preocupación de la empresa, es preocupación del INI y es preocupación, desde luego, de este Ministro el mantener al máximo los puestos de trabajo, con el fin de conseguir jugar activamente en una política de empleo, en una política de ocupación. Pero, creo que la mejor manera de garantizar a los trabajadores el mantenimiento de esos puestos de trabajo no es otro sino el de disponer de una estructura sana que se pueda seguir manteniendo en el mercado futuro, que pueda seguir haciendo frente a las realidades conflictivas con que esta empresa se va a encontrar.

En este sentido, a mí me parece que, a veces, es imprescindible para mantener una empresa sana, para evitar que ese deterioro se siga produciendo y se siga acelerando, ajustar coyunturalmente las necesidades y la estructura, incluso laboral, de la empresa a las circunstancias variantes de la coyuntura de cada momento. En concreto, es en esta línea en la que la empresa está actuando en este momento, pero de forma negociada; negociando con los comités de empresa de la fábrica, en la que se está tratando de realizar un doble proceso de ajuste. Por un lado, a través de un proceso de jubilaciones que pretende desarrollarse a partir de los cincuenta y nueve años, sujeto, por supuesto, a la auto-

rización en última instancia del Ministerio de Trabajo, y que afectaría a una cifra aproximada de 280 0 290 trabajadores, de los cuales la gran mayoría corresponde a esa cabeza, a la que antes me refería, demasiado grande; la gran mayoría corresponde a estos puntos o a estos planteamientos de funciones o de mano de obra indirecta, es decir, que no afecta directamente a lo que es el funcionamiento concreto de la empresa.

Esta medida tiene que ir acompañada de otra de regulación temporal del empleo, que se está negociando también con el comité de empresa, y que implicaría el disminuir en treinta y seis días, a lo largo del primer semestre de este año 1979, el volumen total de jornadas de trabajo. Esta línea de reducción de los treinta y seis días puede permitir ajustar la producción que se va a plantear durante este primer semestre a las necesidades de la demanda y, sobre todo, puede permitir ayudar a aliviar un poco las cargas financieras que actualmente existen dentro de la empresa, a través del mantenimiento de unas cifras de capital circulante, de «stocks» de productos intermedios y acabados, que son a todas luces excesivos para lo que es el funcionamiento de la empresa.

En cuanto a lo que es este funcionamiento en sentido estricto, yo diría que evidentemente ENASA está atravesando, ya desde hace años, una crisis importante, y que hay que adoptar, y se están tomando, toda una serie de medidas coyunturales, de las que voy a dar cuenta de forma inmediata, y otra serie de medidas estructurales de saneamiento financiero, de diversificación de productos, etc., que me parece que tienen que representar un proceso que no es de semanas o de meses, sino, probablemente, de años, pero que nos puede permitir que la empresa se mantenga en unos niveles de funcionamiento —de cara, incluso, a esa negociación con los posibles grupos internacionales que haya que desarrollar— suficientemente holgados, suficientemente desahogados como para que se pueda desarrollar esa negociación sin ningún tipo de prisas.

En este sentido yo clasificaría en tres grupos las medidas que se han planteado. En primer lugar, una serie de medidas de tipo financiero que pretenden hacer frente a un defecto

que viene ya siendo crónico de la industria española, tanto en el caso de la empresa privada como en el caso de la empresa pública, que es el montaje de estructuras industriales con una proporción de fondos propios reducidísima, lo cual origina un nivel de endeudamiento tan alto que, en el momento actual, con el coste del dinero existente, supone unas cargas financieras que cubren con exceso cualquier resultado positivo que pudiera tenerse en la cuenta de explotación.

Evidentemente, ésa es una situación que, en el caso de esta empresa, me parece que debe ser remediada de inmediato. Permítanme los señores Diputados salir al paso de alguno de esos rumores que se han extendido en cuanto a desmantelamiento. Nadie quiere desmantelar; ni la empresa pública ni el INI; todo lo contrario. Yo creo que en España ha existido siempre un gran confucionismo en amplios sectores de la población en cuanto a lo que es el sector público y el intervencionismo administrativo.

Yo quisiera aprovechar esta ocasión en la Comisión de Industria para aclarar, por lo menos, las ideas que personalmente tengo, y las ideas que el Gobierno está planteando en los momentos actuales, tendentes a potenciar el sector público. Tenemos un sector público probablemente insuficiente de cara a que juegue el papel de dinamizar la economía. No es suficiente en recursos, no tiene fondos propios, no está suficientemente dotado. Es evidente que, esa primera lección de ciencia económica que el señor Diputado nos recordaba hace un momento hay que arbitrar que se establezca un conjunto de prioridades en la forma de destinar los recursos escasos. España es un país con recursos muy limitados; yo soy consciente de que no llegamos para todo: Me parece que atender a sanear financieramente el Instituto Nacional de Industria es una de las prioridades que tenemos por delante. A mí me gustaría que las dotaciones pudieran ser bastante más importantes de lo que este año se han previsto; espero que lo sean todavía más en el reparto final y, en todo caso, me atrevería a decir que se pretende a todas luces potenciar la actuación del sector público; lo cual no quiere decir nada con tratar de reducir el intervencionismo administrativo, con tratar de reducir la burocratización que se da

en la economía, que es un elemento de parálisis, un elemento negativo en la actuación del sistema, tanto por parte de la empresa pública como por parte de la empresa privada.

Yo creo claramente que hay que tratar de agilizar y dar más eficiencia, más potencia y más peso específico al sector público en el conjunto de la economía, y al mismo tiempo hay que tratar de flexibilizar, de disminuir la cantidad de trabas existentes en el funcionamiento del sistema, con el fin de que unos y otros, los verdaderos protagonistas del mismo, trabajadores y empresarios públicos y privados, puedan jugar el papel con toda la prioridad que verdaderamente les corresponde.

En esa línea se han aplicado ya una serie de medidas financieras, y está contemplada otra serie de ellas para el año 1979 en la Empresa Nacional de Autocamiones, que resumiría de la siguiente manera: Por una parte, con el fin de refinanciar el déficit actualmente existente, el Consejo del Instituto Nacional de Industria presentó al Gobierno, y el Gobierno ha aprobado, la posibilidad de hacer una variación en los planes de dicho Instituto, y destinar a la Empresa Nacional de Autocamiones una cifra de 3.500 millones de pesetas, con el fin de cubrir los déficits de tesorería que esta empresa tenía a lo largo del año 1978 y acumulados durante estos últimos meses. Esas entregas se van haciendo paulatinamente a medida que las necesidades surgen, de forma que tampoco incidan negativamente en el conjunto de la liquidez del propio Instituto.

En paralelo con esto, se puede hacer una mejora de la Empresa Nacional de Autocamiones a través de una ampliación de capital, que tendrá lugar en el año 1979, por un importe de 5.000 millones de pesetas que, si no recuerdo mal, la mitad es en nuevas aportaciones de tesorería, en nuevos fondos, y la otra mitad sería por conversión de créditos, actualmente en capital. Con lo cual, evidentemente, se sana, desde un punto de vista patrimonial, esta empresa. Normalmente esto irá precedido de las oportunas reducciones que haya que realizar para dar una estructura totalmente distinta a la Empresa Nacional de Autocamiones, que le permita también reducir el volumen de cargas financieras, que en otro caso tendría, dándose la paradoja a que antes me refería.

En la misma línea de esta actuación está la reducción de la actividad del año 1979, con el fin de acoplar, de ajustar la producción a la demanda, para reducir sensiblemente ese exceso de capital circulante que antes he significado que se daba, y que, de alguna manera, está afectando o deteriorando el comportamiento económico o la situación económica de esta empresa.

Igualmente se prevé toda una serie de actuaciones; se establecen ya una serie de actuaciones en lo que se refiere a la mejora de la planificación, con el fin de reducir en ese circulante hasta mil unidades de Pegaso y otras tantas de Sava a través de una actuación de programas en un orden totalmente distinto de lo que había sido hasta ahora.

Se prevé una modificación de los modelos; se están realizando, como sabe el señor Diputado, unas rectificaciones en los modelos; han salido doce modelos con una gama de treinta variantes, y en esta línea se sigue a lo largo del año 1979; al mismo tiempo que se toma otra serie de medidas destinada a reducir los costes y a mejorar la productividad de la empresa, entre las cuales, evidentemente, una de las medidas debe ser el superar el nivel de deterioro de la disciplina, de la desmoralización actualmente existente en la empresa, que ha sido denunciada en visitas que han hecho a este Ministro los propios trabajadores de la misma.

Me parece que estamos ante un reto importante de conseguir afrontar desde vertientes muy distintas, Administración, Instituto Nacional de Industria, Centrales Sindicales, Empresa a, través de todos, en un proceso negociador de convergencia de los intereses, precisamente por tratarse de una empresa pública que tiene que afrontar un papel preponderante en el esquema de actuaciones del futuro industrial de España, y me parece que esta convergencia está propiciando un marco de acuerdos. Yo me atrevería a decirle al señor Diputado que se quede tranquilo; hay conversaciones permanentemente. En las instrucciones que por parte del Presidente del Instituto se dan a la empresa, se dice que esas conversaciones se mantengan de manera continuada. Yo mismo he recibido en dos ocasiones a representantes de trabajadores de ENASA; en la última ocasión departí largo

y tendido con el Comité de representantes de ENASA asistiendo acompañado de los representantes de las centrales sindicales, y sé que el Presidente del Instituto Nacional de Industria, el Director General de Industria Siderometalúrgica y la Dirección de la empresa han estado en contacto bastante continuado aclarando toda esta temática de cuáles son las actuaciones que corresponden en el futuro a esta empresa.

En el plano comercial se está tratando también de lograr una mayor agresividad; se han creado unos grupos de colaboración de Comercial Pegaso con los representantes de los concesionarios, se ha establecido una serie de medidas que afecta a las condiciones de garantía y condiciones económicas de los concesionarios, de los distribuidores, que parece que pueden derivar en una sustancial mejora que ayude a reducir esa pérdida de posiciones que el señor Diputado ha señalado, y que es totalmente real en el mercado nacional. Y, por otro lado, el cambio de modelos a que he hecho referencia debe normalmente producir resultados notorios a lo largo del año 1979.

En esa línea también se está yendo a una diversificación de productos, de los que el ejemplo más destacado es la construcción de tres nuevos productos para las Fuerzas Armadas, que no son de gran serie, pero que son de tremenda complejidad, y en ese sentido implican la concentración de un alto porcentaje de valor añadido, de un alto nivel de ocupación, y pueden representar una ayuda importante para el futuro de ENASA, además de otros esfuerzos de diversificación que tendrán que hacerse y están siendo estudiados en este momento por la Dirección de la empresa.

Creo que estas medidas, con otras muchas que necesariamente habrá que tomar en campos muy variados, como las que van desde la formación del personal hasta los sistemas de primas, etc., y que en todo caso tendrán que ser, van a ser, y están siendo negociados y hablados con el comité de empresa correspondiente, nos pueden dar un marco para afrontar ya con la calma necesaria todo ese proceso de negociaciones, todo ese proceso de futuro en el que, necesariamente, habrá que encardinar a ENASA, pero que no sola-

mente no representa perder una empresa española, una empresa pública española, sino, al contrario, darle un mayor protagonismo en el contexto en que esta empresa va a poder actuar, que es el contexto de unos mercados de ámbito supranacional, que es en el contexto de la Comunidad Económica Europea.

No sé si estas aclaraciones, estas explicaciones, habrán sido suficientes para Su Señoría, pero sepa que tanto en este caso como en cualquier otro de empresa pública o de temas que se refieran a mi Departamento, me tiene siempre a su disposición, así como al equipo del Ministerio para aclarar cuantos datos necesite, unos con carácter más público y otros con carácter absolutamente confidencial, porque estas negociaciones son tremendamente complejas.

Hay que tener un cuidado tremendo porque acabamos de vivir recientemente un proceso en que, con la mejor buena voluntad, miembros de distintos estamentos sociales y políticos han tenido una actuación que ha podido hacer peligrar, puede de hecho, todavía, hacer peligrar una de las operaciones más importantes que España ha tenido planteadas por delante y que afecta a un sector tan delicado como el naval.

Yo diría que en ese planteamiento, con la necesaria publicidad, cuando sea el caso, y con la necesaria discreción y confidencialidad, cuando también lo sea, estamos a su disposición en Serrano, 35.

El señor PRESIDENTE: El señor Bustelo tiene la palabra para rectificaciones, durante cinco minutos.

El señor BUSTELO GARCIA DEL REAL: Muy brevemente, yéndome de lo general a lo concreto. Celebramos escuchar en palabras del señor Ministro que es ánimo del Gobierno potenciar el sector público. Nosotros sabemos perfectamente que una cosa es el sector público y otra la intervención administrativa. Cuando, por ejemplo, hace años a mí me detenían o me deportaban, era intervención administrativa y en ningún momento se me ocurría pensar que estábamos potenciando el sector público.

En el segundo aspecto de la información,

sobre estas materias y otras, el señor Ministro se ofrece, y también lo celebramos, a venir aquí a la Comisión de Industria y Energía siempre que haga falta; pero la verdad es que, no sé si por culpa suya, de sus predecesores o por culpa nuestra, en los diecisiete meses que llevamos de existencia parlamentaria sólo hemos tenido el honor de contar aquí con este Ministro, porque los anteriores vinieron durante tres horas, y tres horas durante casi año y medio no es demasiado.

En lo que respecta a los acuerdos de ENASA también nos alegra saber que se va a cubrir el déficit de tesorería, que se va a mejorar la proporción recursos propios-ajenos, que hay conversaciones comprendemos que reservadas; pero la verdad es que hasta ahora a nosotros no se nos había dicho, ni siquiera reservadamente, nada sobre este punto. Esperemos que se consiga efectivamente algo en este terreno que resulte positivo y eficaz y que no redunde en el carácter mismo de empresa pública. Yo creo que se pueden arbitrar fórmulas para ello.

En los aspectos de planificación y de mejora de calidad y de agresividad comercial también nos parece muy bien lo que hemos escuchado; lo único que podríamos decir es que quizá todo esto se podría haber hecho antes, porque nos da un poco la sensación de que quizá se ha perdido el tiempo, o desde luego que se ha esperado un poco a que esté el enfermo con el agua al cuello para tomar estas medidas.

En el plano de los trabajadores es verdad que ha habido una cierta desmoralización. El hecho mismo de que vayan a hablar con el Ministro yo creo que revela que hay algo que funciona mal, porque normalmente no haría falta que se hiciese tal cosa. Creo que el Ministro, salvo en ocasiones muy importantes, no está para recibir a los trabajadores, porque en ese caso se pasaría todo el tiempo haciendo esa tarea. Creo que allí han fallado unos cauces de contacto y de información, y esa preocupación que tienen los trabajadores, o que han tenido, era el resultado de que fallaban unas relaciones, unos contactos internos que quizá ahora se modifiquen.

Me parece que yo presenté mi interpelación el 13 de septiembre y pocos días después el Presidente del Consejo de Administración de

la Empresa celebraba una larga entrevista con el Comité de empresa. Me parece que eso fue un poco consecuencia de esta interpelación. Creo que estas entrevistas, que son positivas, se debían haber hecho antes y se debían hacer periódicamente. Esperemos que a partir de ahora se proceda de esa manera.

Para acabar, tomamos nota de que el Gobierno quiere potenciar el sector público, de que el Ministerio de Industria y Energía, y por tanto el Instituto Nacional de Industria, está dispuesto a practicar una política de puertas abiertas para las centrales sindicales y para los partidos políticos, y tercero, que, en lo que respecta a ENASA, por los diversos cauces y con toda la discreción que se quiera, estaremos debidamente informados de las medidas que se vayan a tomar en los próximos meses. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Muy brevemente, sólo para unas pequeñas matizaciones.

Quiero recordarle al señor Diputado, en primer lugar, que desde el mes de marzo en que yo me incorporé al Gobierno, he estado ya dos veces aquí. Precisamente, la primera vez fue a iniciativa mía, porque no se me llamaba y me parecía oportuno tener la oportunidad de mantener unas reuniones explicando algunos temas, y con mucho gusto asistiré (y así se lo he hecho saber al señor Presidente) cuando se me llame, bien en planteamiento de preguntas o bien en planteamientos pura y simplemente de información. Mi deseo es que haya reuniones periódicas para informar, por parte del Ministerio, de los criterios de política industrial, y me gustaría poder institucionalizar estas reuniones. Así lo he manifestado en repetidas ocasiones.

En cuanto a mis antecesores (que no sé si fueron varios o uno), no creo que sea el momento para mí de dar explicaciones en relación con ese tema.

Dice el señor Diputado que se podía haber hecho antes. Repito que, en todo caso, se ha planteado para mí desde el mes de mayo, en que se nombró el nuevo Presidente del Instituto Nacional de Industria, como uno de los

temas prioritarios al problema de atender al saneamiento y a la reestructuración de la Empresa Nacional de Autocamiones. Es un saneamiento que no ha hecho más que empezar —lo dejo bien claro— y tiene que seguir un proceso muy amplio que va a afectar evidentemente a los órganos directivos de la empresa y que va a afectar no sólo a la programación y a las medidas que he tomado, sino a un campo muy amplio y que tenemos que ser entre todos, cosa que he dicho antes, en colaboración con las centrales sindicales, con los trabajadores, con la empresa, con el Instituto Nacional de Industria, capaces de diseñar un nuevo marco que, con la productividad por bandera, nos dé una empresa verdaderamente competitiva de cara a la Comunidad Europea.

Quisiera aclararle al señor Diputado que, en cuanto a los planteamientos financieros, se están haciendo en el momento en que la necesidad existía. No se puede olvidar que una parte de estos déficits financieros vienen provocados como consecuencia de la atención de la planta de Cumenea, en Venezuela, que ha sido una carga financiera adicional para la empresa. Es en estos momentos en los que se está atendiendo, y además ha habido que atenderla en una cuantía superior por el hecho de que, todavía, no se habían encontrado socios nacionales para participar en esta planta, tal como, inicialmente, se había planeado.

Yo creo que a todo el mundo le gusta hablar con el Ministro. No sé por qué. Y creo que es una cosa muy humana, no un índice de una desmoralización de los trabajadores de una empresa o del Comité de empresa querer hablar con el Ministro. Así debe parecerlo a los Diputados, porque el haber recibido a estos trabajadores, aparte de que lo he hecho con mucho gusto, y lo habría hecho a iniciativa propia, ha sido como consecuencia de la intervención de los Diputados de todos los Grupos Parlamentarios aquí representados —si no me equivoco—, y atendiendo a esas peticiones, y porque encuentro, además, que es de buena lógica.

Creo que un Ministro tiene muchas cosas que hacer, pero es bueno que quite alguna hora, si hace falta, del ocio o del sueño para poder también conversar con los trabajado-

res y conocer en directo la problemática que se tiene en una empresa industrial de la importancia de ENASA.

No creo que la entrevista del Presidente del INI tenga nada que ver con la pregunta del señor Diputado (me parece que es el único punto de discordancia, quizá, que tenemos a lo largo de esta agradable reunión que hemos mantenido), porque nuevamente aquí le tengo que matizar la fecha. Dice el señor Diputado que su interpelación fue hecha el 13 de septiembre, y aquí consta el 25, y la entrevista con el Presidente del INI fue anterior al 25 de septiembre, y las entrevistas mías con el Comité de empresa y con los trabajadores fueron anteriores a la fecha de esta interpelación y antes de que el señor Diputado hubiera hecho ningún tipo de referencia.

Y termino simplemente matizando, aclarando un punto adicional. No hay hasta ahora conversaciones o negociaciones reservadas con estos grupos multinacionales, sino tanteos preliminares, con el fin de conocer en profundidad cuáles son las ventajas y los inconvenientes de las diversas alternativas que se pueden presentar, y que esos tanteos yo pienso que tenemos tiempo suficiente en el campo de los vehículos industriales medios y pesados para poder hacerlos con la suficiente calma, con suficiente prudencia y viendo venir toda una serie de acontecimientos que todavía van a introducir modificaciones en el contexto nacional e internacional. Caso muy distinto, pero eso sería objeto de una reunión informativa y que con mucho gusto me ofrezco a tener en el momento en que al señor Presidente le parezca oportuno, dejando pasar estas circunstancias en que estamos en el momento actual del referéndum, de agobio, etc., sería hablar del sector de la automoción, de su conjunto y de la problemática que se nos plantea en el mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Por mi parte, y por lo que respecta a la voluntad de requerir su presencia, yo estaré naturalmente a disposición del interés y de las sugerencias de los señores Diputados, que en ese sentido creo que tienen la palabra sobre el particular. Repito, muchas gracias al señor Ministro por haber

estado entre nosotros. *(El señor Ministro se ausenta de la sala.)*

MINAS DE FIGAREDO

El señor PRESIDENTE: Vamos ahora a pasar, con el permiso de los señores Diputados, al tercer punto del orden del día, que responde a la pregunta formulada por el señor Palacio Alvarez con respecto a Minas de Figaredo.

Para responder a esta pregunta se encuentra entre nosotros el señor Director General de Trabajo, habida cuenta de que el señor Ministro ha excusado su asistencia, dado que se encuentra en estos momentos con otras obligaciones de carácter político, conocidas también por los señores Diputados. En este caso el señor Palacio Alvarez tiene la palabra para ampliar y explicar el contenido de su pregunta y agradeceríamos, por favor, al señor Director General que tuviera la amabilidad de sentarse con nosotros para poder responder a su contenido. *(El señor Director General de Trabajo toma asiento en los escaños.)*

El señor PALACIO ALVAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Director General, la pregunta que voy a explicitar fue presentada el día 2 de marzo, es decir, que han pasado ocho meses. Tengo que hacer, entonces, dos consideraciones iniciales señalando que no es en absoluto culpa de este Diputado esta tardanza tan extraña y, desde luego, tampoco culpa del Ministerio de Trabajo.

En segundo lugar, que pese a esta tardanza de ocho meses, el problema sigue existiendo y está agudizado también. Espero que en esta ocasión, ya que se ha tardado tanto tiempo, la respuesta del señor Director General pueda servir para clarificar este tema que ya va siendo hora, puesto que es un problema muy agudo —quizá el que mayor tensión está causando en este tiempo en Asturias.

Voy a hacer una relación breve de todas las circunstancias de esta cuestión. La empresa Minas de Figaredo es una de las explotaciones más antiguas y más, diríamos, acre-

ditadas económicamente de la minería asturiana. Según las opiniones de muchos técnicos es una de las mejores minas y el carbón que allí se produce uno de los de mejor calidad y más valioso. Hay un indicio muy significativo de que esto sea cierto y está en el hecho de que cuando se produjo la integración de casi todos los trabajadores de las explotaciones asturianas para formar HUNOSA, los propietarios de Minas de Figaredo no quisieron abandonarlas y las mantuvieron como explotación privada.

A partir de ese momento, se inicia una especial situación entre los trabajadores. Los trabajadores de Minas de Figaredo tienen una retribución inferior a la de los trabajadores que están en HUNOSA. Esta circunstancia provoca, lógicamente, una sensación de descontento entre ellos: se trata de personas que tienen la misma profesión, que están conviviendo en un hábitat muy reducido y viéndose continuamente fuera de los lugares de trabajo. No se trata de la, diríamos, habitual diferencia de retribuciones entre empresas privadas. Los españoles que están trabajando en Minas de Figaredo saben que están cobrando por el mismo trabajo, por el mismo esfuerzo y el mismo, por lo menos, si no algo más, rendimiento que los españoles que trabajan en HUNOSA, en una empresa estatal, una cantidad bastante inferior; hay una diferencia de sueldo de varios miles de pesetas. Esta situación va continuamente aumentando. Paulatinamente, la empresa hace una explotación, diríamos, despreocupada e irresponsable del yacimiento. No invierte en preparar nuevas labores. Lleva, las que está explotando, con un criterio exclusivamente, parece ser, de sacar, sin preocuparse de si deja el yacimiento en peores condiciones para la labor en épocas sucesivas. Llega un momento, combinado supongo con las circunstancias de trato que se está dando al carbón por los organismos de la Administración, en que la empresa empieza a dar claras señales de que no le interesa seguir con la misma. Va haciendo públicas las pérdidas que tiene.

Actualmente, esta empresa ha llegado a la situación de suspensión de pagos, y la Administración no ha tenido otra solución que intervenir. Una parte de las retribuciones, que siguen estando distantes de las de los

trabajadores de HUNOSA, las paga la Administración mediante subvenciones.

La situación ha ido agudizándose. Han sido frecuentes los conflictos. Ha habido huelgas. Tengo que señalar como especialmente grave la que se produjo entre los últimos días de abril y primeros de mayo, con un encierro de varios trabajadores en el interior del pozo. Ha habido una marcha sobre Oviedo y un intento de marcha sobre Madrid. Ultimamente, hace pocos días, tres dirigentes de un sindicato que no es la UGT, llevados por una situación de tensión, se dirigieron a un Ingeniero director de la mina, que es de la familia propietaria, y le obligaron a encerrarse con ellos en una de las instalaciones de la mina.

La opinión democrática asturiana ha estado unánime en apreciar que éstos no son sistemas. Pero ha estado también unánime en admitir que hay que reconocerles como un atenuante, un gran atenuante, la situación de tensión, casi de desesperación, pudiéramos decir, a que se ha llevado a estos mil seiscientos trabajadores.

Tengo que señalar, para que se comprenda mejor la dificultad, lo incomprensible que a mí me resulta el retraso de la Administración en tomar una decisión y dejar que este problema se siga agravando. Dentro de lo que es la minería, las opiniones de los técnicos coinciden en que la Administración, mediante HUNOSA o con alguna otra fórmula, si se hiciese cargo de la explotación de Minas de Figaredo, económicamente no sería ningún absurdo.

Se trata, repito, de un yacimiento que está considerado como de los mejores; y es más, su integración en HUNOSA favorecería las explotaciones próximas, entre otras el pozo Barredos en Laviana que, según las opiniones de los técnicos, tendría mejor acceso; quedaría facilitada su explotación próxima, a través de lo que se ha hecho ya en Minas de Figaredo, estando esta empresa integrada en HUNOSA que no explotando el yacimiento de Barredos exclusivamente. El pozo de Barredos de HUNOSA tendría una dificultad, en las futuras explotaciones inmediatas, si se mantiene aislado del pozo de Figaredo.

Resumiendo, y voy a terminar, quisiera que de una buena vez la Administración dijese de una forma clara qué va a hacer —se-

ñalando un plazo corto— con estas explotaciones, con Minas de Figaredo. También tengo que decir que, entretanto, los trabajadores están siendo llevados continuamente a un estado próximo a la desesperación, no sólo por la acusada, cada vez más, desigualdad de retribuciones, sino también por el retraso en el cobro de las mismas (no sé a cuánto ascenderán los retrasos, dos o tres meses, en el cobro de cantidades) e, incluso, por la inseguridad de los puestos de trabajo.

En la mina, debido a este abandono financiero de los propietarios particulares, y a que no ha sido asumida por la Administración, que no se ha hecho cargo de la empresa, las labores de conservación han sido relegadas y la sensación es, en muchos momentos, de preocupación por si no se va a llegar a cerrar este pozo. Todo esto ocurre, señores Diputados y señor Director General, en una comarca que está en una de las situaciones de mayor depauperación de la provincia, con una pérdida de puestos de trabajo y crisis continua, como es la comarca de Mieres.

Termino repitiendo que espero y confío en que, después de este lapso de tiempo tan amplio, tengamos una respuesta clara, y también pido que, entre tanto se consolida la solución definitiva —espero que no pasen muchos meses—, se dé una seguridad de que el pago de los salarios de los trabajadores va a ser normal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General de Trabajo para contestar a la pregunta del señor Palacio.

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (Prados Terriente): Señor Presidente, señores Diputados, contesto, en nombre del Ministerio de Trabajo, en mi calidad de Director General de Trabajo y Presidente de la Comisión Interministerial para la Reestructuración del Sector Hullero, sintetizando en los siguientes términos. Básicamente, la exposición que ha hecho el señor Diputado se ciñe a la realidad de la situación de la empresa Minas de Figaredo, que atraviesa una situación grave y verdaderamente a considerar desde el punto de vista no sólo industrial, sino en función del colectivo que tiene de 1.600 trabajadores, con la honda preocupación que

los mismos vienen manteniendo. En síntesis, se resume en los siguientes puntos: la empresa Minas de Figaredo en diciembre del 77 solicitó del Ministro de Industria y Energía el que arbitrara una solución provisional mediante la intervención de una Comisión Interministerial para disponer de fondos para hacer frente a los aumentos del nuevo convenio colectivo de trabajo. Es decir, el problema arranca con la necesidad de hacer frente a la renovación del convenio colectivo de trabajo para las mejoras del personal. En virtud de esta petición, el Ministro de Industria dispone que se reúna la Comisión Interministerial para la Ordenación del Sector Hullero. Esta es una Comisión que ha funcionado intermitentemente, según necesidades, y que fue creada en 26 de junio de 1976. Esta Comisión Interministerial se reunió para enjuiciar la situación de la empresa Minas de Figaredo, y de la misma formaron parte representantes del Ministerio de Industria y Energía, Hacienda, Economía y Sanidad y Seguridad Social, bajo la presidencia del Director General que les habla.

La Comisión Interministerial examinó la situación industrial, comercial, financiera y laboral de la empresa Minas de Figaredo, a fin de dar cumplimiento al encargo del Gobierno y elevar el informe oportuno. Se recabó de la empresa la aportación de la documentación contable y de los antecedentes de todo tipo para enjuiciar la situación que ella misma alegaba en los escritos iniciales, y cuando, incluso mediante una auditoría de técnicos del Ministerio de Hacienda, se llegó a poder obtener la información necesaria, entonces la Comisión, con fecha de 3 de abril del presente año 1978, elaboró el informe solicitado, informe que fue remitido a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

En síntesis, en aquel informe la Comisión resaltó que no tiene poder decisorio alguno, sino que era órgano meramente informante. Elevó, como digo, a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un informe que contemplaba la situación presente de la empresa y su situación de cara al futuro. Allí examinamos diversas situaciones que comprendían desde el cierre de la empresa —es decir, la situación límite por nadie de-

seada— a otros supuestos, con el de continuación de las actividades por la misma empresa en régimen de autofinanciación; la posibilidad de la continuación de la explotación llevada a cabo no por la empresa, sino por terceros; la situación de continuación de la explotación por Minas de Figaredo con subvención del Estado. En este punto de continuación de la explotación por parte de la misma empresa con subvención del Estado, contemplábamos los siguientes supuestos, es decir, que podría adoptarse esta fórmula bajo tres condiciones, que eran: El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General Presupuestaria, con presencia de un interventor del Ministerio de Hacienda para fijar el destino de las subvenciones; la consecución de un convenio en el que estuvieran involucrados tanto la dirección de la empresa como los representantes laborales, así como cualquier otra parte afectada, sobre los futuros planes de producción, con especial atención a la productividad y, en consecuencia, al absentismo, y, por último, que interviniera la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo para asegurar la continuidad de la explotación, evitando un inadecuado aprovechamiento de estos supuestos.

También se contemplaba otra solución, que era la integración de la empresa en HUNOSA y la creación de una empresa nacional, previa la reestructuración de la cuenca minera. Quiero recalcar a este respecto que en los escritos de comparecencia en el expediente que se incoó por parte de los trabajadores y todos sus representantes, las Centrales Sindicales, se abogó casi por unanimidad por la petición de que lo que se postulaba era la integración de la empresa en HUNOSA y, con carácter subsidiario, si es que esa integración no se podía efectuar, que se creara una empresa nacional que asumiera la explotación de Minas de Figaredo.

Así las cosas, se remitió, como digo, este informe a la Comisión delegada del Gobierno, y hasta que éste adopte la medida que considere oportuna y se tome la decisión final, se ha empezado a yudar a la empresa con unas subvenciones, que, hasta este momento, son las que explicaré a continuación. Repito que esto es con carácter provisional

y como compás de espera hasta que el Gobierno pueda tomar una decisión definitiva sobre la suerte y destino de Minas de Figaredo.

Estas cantidades son las siguientes: Con cargo al Fondo de Reestructuración de Sectores, en concreto el de minería del carbón, existía un remanente de 152 millones de pesetas, de los cuales, en julio de 1978, y por conducto de la Delegación de Hacienda de Oviedo, se abonó a los interventores judiciales la cantidad de 56.731.663 pesetas para el pago de atrasos, adeudados al personal durante el período de enero a mayo del presente año 1978. Con posterioridad se ha abonado la cantidad de 4.009.903,48 pesetas, con cargo al mismo Fondo de Reestructuración del Sector de la Minería del Carbón, para hacer pagos por diferencias de junio del mismo año. Quiero resaltar en este punto que estas subvenciones se están dando para pagar las diferencias de incrementos salariales motivados por el laudo. También se ha abonado la cantidad de 23.430.045,51 pesetas, correspondiente a diferencias en la nómina de julio y agosto. Hasta este momento, pues, se ha pagado, con cargo a ese fondo, la cantidad de 84.171.611,99, y ahora tengo pendiente de tramitar, en orden de pago también por diferencias del mes de septiembre, la cantidad de 11.616.731, y por diferencias del mes de octubre 11.356.644 pesetas.

A este respecto quiero decir que estas cantidades se han pagado aun cuando no se han alcanzado las producciones exigidas en el propio laudo de la autoridad laboral, es decir, la Delegación de Trabajo.

Al fracasar el convenio colectivo de la empresa de Minas de Figaredo, que, como he dicho, fue el origen de la reclamación de la empresa para solicitar ayudas del Gobierno para poder hacer frente a los aumentos salariales; al fracasar, digo, este convenio y tener que ir al laudo, en la revisión salarial que él mismo estableció a petición del Ministerio de Industria, se fijaron unas producciones mínimas que necesariamente tenían que alcanzar los trabajadores de la explotación para poder tener derecho a la consecución de estas mejoras salariales. Estas producciones mínimas fijadas en el laudo se establecieron a partir del mes de julio, por cuanto que aunque el

convenio tiene efectos económicos desde ese mes, el laudo se dictó en julio, y mal se podría establecer producción para meses ya vencidos. Quiero resaltar este matiza porque el laudo tiene efectos económicos desde el mes de enero, pero como entró en vigor el mes de julio, las producciones a establecer tenían que ser de fecha corriente y no retroactiva. Entonces, para el mes de julio figuraba la de 16.460 toneladas, y se alcanzaron 15.000; para el mes de agosto se fijaron 16.640, y se alcanzaron 16.460; en el mes de septiembre eran 19.040, y se alcanzaron 16.050; y para los meses de octubre, noviembre y diciembre, la producción a alcanzar está fijada en 27.500 toneladas, y sólo en el mes de octubre, que ya está vencido, se ha alcanzado la de 18.030. Es decir, que los factores por los que no se han alcanzado estas producciones son varios, no sólo el del absentismo, sino también el tema de las vacaciones y algún otro, como, por ejemplo, que si los trabajadores no cobran los salarios ordinarios, lo lógico es que no tengan un gran interés en mantener esa situación, y en orden de opciones sean propicios a otra situación. Esto por lo que se refiere a la primera pregunta.

Por lo que respecta a la situación de futuro en orden a si va a haber nacionalización o no de la empresa, repito e insisto que en estos momentos el Gobierno no ha tomado decisión alguna sobre esta cuestión; se están facilitando estas ayudas por vía de subvención con el detalle que he indicado.

En cuanto a la segunda pregunta, quiero hacer una pequeña exposición, para fijar posiciones.

De los datos de la gestión llevada a cabo por la empresa de Minas de Figaredo, y en base al informe que llevó a cabo la Comisión Interministerial, y tomando como pase de partida el año 1967, la gestión había sido correcta, e incluso los resultados económicos de la sociedad fueron normales hasta el año 1974 incluido. Durante este período, los rendimientos por jornal, de unos 875 kilogramos, fueron bastante superiores a los obtenidos en otras explotaciones de la misma cuenca. Los costes por tonelada de carbón producida fueron, incluso en el mes de agosto del presente año, de 5.700 pesetas, lo cual supone un 70 por ciento del coste de HUNOSA y un 90

por ciento del coste de La Camocha, en el mismo mes. Esto lo resalto porque estoy de acuerdo con lo que ha apuntado antes el señor Diputado: que, incluso en teoría, es más rentable y menos costosa Minas de Figaredo que pueda serlo la explotación de HUNOSA.

La conservación de la mina ha sido normal, y las inversiones suficientes para mantener y renovar los equipos y mejorar las instalaciones que lo precisaban. La plantilla de la mina durante ese tiempo se ha mantenido sensiblemente estacionaria durante los últimos años. A pesar de esta línea de gestión correcta, como he dicho, hasta el año 1974, a partir de esa fecha han aparecido dificultades crecientes debidas a lo siguiente: precios políticos del carbón insuficientes y revisados sistemáticamente con retraso sobre las alzas salariales; notables aumentos de salarios y de Seguridad Social (los salarios y cargas sociales suponen en la minería del carbón el 80 por ciento del costo); aumento muy considerable del absentismo por enfermedad, que pasó del 10 por ciento en 1972 al 26 por ciento en 1978; aumento muy considerable de las ausencias por conflictos laborales, que no existían en el año 1972, y alcanzaron el 13,75 por ciento en 1978. La consecuencia principal de la conflictividad laboral fue, en 1976, la de un 11,12 de jornadas perdidas. También cabe destacar la disminución notable de las cifras de producción, debida principalmente a los factores mencionados de absentismo y conflictividad laboral.

El tema del absentismo es un tema un tanto equívoco, porque no podemos ni debemos pensar única y exclusivamente que el absentismo se produce por situaciones de baja por enfermedad. Hay otros factores, como apuntaba antes, como, por ejemplo, las vacaciones y las situaciones de arrastre que, en una explotación minera suponen cualquier ausencia del trabajo. Por ejemplo, la ausencia de un picador, además de dejar de producir cinco toneladas y media de carbón, supone dejar improductivos a cuatro trabajadores en las fases siguientes de la producción. Es decir, que en una explotación minera la ausencia, aunque sea justificada, de un trabajador, supone, en cadena, el arrastre de una situación que se agrava más que en cualquier otra actividad laboral.

En cuanto a la situación de planteamiento de futuro, cabe resaltar lo siguiente: que el planteamiento de la nacionalización que se solicita para esta y otras minas, al presente no parece ni oportuno ni razonable.

Quiero resaltar igualmente, por lo que decía antes el señor Diputado, que, en cuanto a la aspiración de integración en HUNOSA, hay otras empresas que también la han solicitado. Al presente, se estima que no es oportuno ni razonable, en primer lugar porque la producción del carbón en España ha sufrido una evolución regresiva durante un período de al menos quince años, coincidente con la época en que en el mundo se dieron los mayores progresos en los nuevos planteamientos al planificar la estructuración de las explotaciones del carbón desde la perspectiva del concepto de cuenca. Esto ha dado lugar a que en el momento actual exista un mayor conocimiento de nuestras posibilidades de carbón a escala de explotación individual que en el conjunto de las cuencas, y a que sea mayor el conocimiento de cuál deba ser la estructuración minera más racional a escala de cuenca, todo ello con vistas a la jerarquización, con criterios técnicos y económicos, de las posibilidades de las distintas zonas, y a la aplicación, con criterios selectivos derivados del conocimiento anterior, de una política de ayudas y de subvenciones similar a la practicada por la Comunidad Económica Europea, y subrayo, para luego matizarlo, lo de la política de ayudas y de subvenciones.

Sólo a la vista de la evolución del sector minero en las condiciones anteriores cabría tener criterios para decidir, en el caso de que fuera imprescindible, una participación del sector público.

Mientras se desarrollan estos estudios, se entiende que la única política razonable que se puede seguir es la similar a la que practica la Comunidad Económica Europea, consistente en mantener una política de precios que tenga en cuenta el de las energías de sustitución y una política paralela de ayudas y subvenciones que permita mantener la explotación de las minas, dado su carácter estratégico, pagando por ello un sobreprecio razonable, y esto mediante convenios entre la Administración y las minas públicas y privadas, en los que las ayudas y subvenciones por to-

nelada van ligadas a determinados compromisos de producción y productividad. Este es el sistema que también debiera extenderse a España, tanto para la empresa pública como para la privada.

En la Comunidad Económica Europea, tanto para el carbón de coque como para el carbón térmico, prevalece el criterio de fijar los precios de venta equiparándolos, como mínimo, a los minerales importados en base a contratos a largo plazo, no procedentes de países del Este. Solamente en el caso de la República Federal Alemana los precios de venta del carbón térmico se establecen directamente en base a los costes de producción, utilizándose un sistema inspirado en el español y basado en la existencia de un fondo de compensación que se nutre con un recargo del orden del 4 ó 5 por ciento en las facturas de los consumidores de energía eléctrica.

En todos los países de la Comunidad Económica Europea el exceso coyuntural de carbón térmico y energético y el consiguiente envilecimiento del precio de venta está dando lugar a que los precios de coste superen notablemente a los de venta. Por otra parte, se están formando importantes stocks, cuya financiación contribuye a agravar mucho más la situación; se calculan estos stocks actualmente en cincuenta millones de toneladas, lo que significa el 20 por ciento de la producción anual de todos los países de la Comunidad Económica Europea.

La política de ayudas y subvenciones se practica independientemente de que las empresas sean públicas o privadas. En Bélgica, la minería es privada; en Alemania, el 75 por ciento de la industria extractiva es una empresa privada con una participación estatal del 11 por ciento; en Francia (20 millones de toneladas de producción) y en Gran Bretaña (121 millones de toneladas de producción), la minería está nacionalizada.

Este tipo de ayudas y subvenciones es muy variado. Unas no están ligadas a la producción y se dedican, fundamentalmente, a cubrir cargas heredadas del pasado, como cierres, jubilaciones anticipadas, pensiones, etc., y a compensar la diferencia entre las cargas sociales de la minería y el promedio de las cargas sociales de la industria en general. Otro tipo de ayudas y subvenciones están ligadas a la pro-

ducción, y van encaminadas a mejorar las capacidades de producción, rentabilidad, promoción del minero, stocks y a cubrir pérdidas de explotación, constituyendo esta partida el capítulo más importante.

La totalidad de las ayudas no ligadas a la producción representa cuatro veces el importe de las ayudas ligadas a la producción. El conjunto de ambas representará, para el ejercicio de 1978, la cantidad de 2.420 pesetas por tonelada producida para el conjunto de la Comunidad, cuya producción previsible se estima en 236 millones de toneladas.

Estas ayudas se vienen dando por los Gobiernos respectivos, controlándose por los Ministerios correspondientes y por los organismos de la propia Comunidad Económica Europea. Es importante destacar en este sentido que los tratados que dieron origen a esta Comunidad prohibían taxativamente todo género de ayudas y subvenciones, habiendo tenido que ser derogadas las correspondientes normas en lo que se refiere a la minería del carbón.

En conclusión, y por lo que se refiere a síntesis de las dos preguntas, quiero decir, en primer lugar al señor Diputado, que la Comisión interministerial para la Reestructuración del Sector Hullero se constituyó expresamente por mandato del Ministro de Industria para conocer la situación de la empresa Minas de Figaredo, y elevar un informe al Gobierno para tener conocimiento exacto de cuál es la situación de esta empresa.

En segundo lugar, que la petición se efectuó a instancias de la empresa, que recababa ayudas para poder hacer frente a los aumentos salariales que iban a establecerse en el nuevo convenio.

En tercer lugar, que la Comisión interministerial, en fecha 3 de abril del presente año, concluyó su cometido, elevando el informe al Gobierno, a través de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en cuyo informe se examinaban determinadas opciones a considerar.

En cuarto lugar, que hasta que se decida o resuelva lo que proceda respecto a la situación de esta empresa, el Ministerio de Industria y Energía, con cargo al Fondo de Reestructuración de Sectores de Minería del Carbón, está pagando unas subvenciones para pago de las diferencias de salarios motivadas por los

aumentos del convenio; ayudas que hasta este momento ascienden a la cantidad de 84.171.619 pesetas, y que en esta misma semana se va a ordenar el libramiento de otros 22.973.376 pesetas.

En quinto lugar, que estas ayudas se están pagando, aun cuando no se han alcanzado los niveles de producción establecidos en el laudo del expediente del convenio.

Y en sexto y último lugar, que hasta el momento no se ha tomado decisión de nacionalización e integración en HUNOSA, sin perjuicio de las medidas que en su día adopte el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado señor Palacio Alvarez.

El señor PALACIO ALVAREZ: Tendré que decir, aunque no sea más que por fórmula, si estoy o no conforme con la respuesta del señor Director General.

Agradezco al señor Director General el esfuerzo que ha realizado al darnos todos esos datos, pero, evidentemente, eso es un «dossier»; no responde a la preocupación que a mí y a mi Partido nos ha hecho traer este tema aquí.

No voy, por consideración a la Comisión, a contestar detalladamente a toda la serie de datos (que yo digo que más parece un estudio, un historial, que una respuesta concreta o un planteamiento del tema) que ha traído el señor Director General.

Respecto a lo que diríamos los incumplimientos por parte de los trabajadores de los módulos de productividad convenidos, naturalmente no soy yo la persona más indicada; no sabía que el señor Director General iba a dar la importancia que ha dado, por el tiempo que le ha dedicado a ese aspecto. De todas maneras, creo que al buen sentido de los miembros de la Comisión no se le habrá escapado que en las condiciones en que se está en esta explotación, condiciones de moral de los trabajadores y de instalaciones, de utillaje y de preparación de la mina (que, según mis datos, no son como dice el señor Director General, sino que son bastante malas) no es lógico que den unos rendimientos normales. No obstante, de las propias cifras que da el señor

Director General se ve que en el mes de septiembre la diferencia ha sido mínima.

Debo, además, señalar (y no tengo otros datos en este aspecto que los que han salido en la prensa diaria de Asturias, así como los facilitados por el Comité de Empresa de los trabajadores y las Centrales Sindicales) que estoy absolutamente de acuerdo en esto de discutir si ha habido o no incumplimiento; es decir, hay diferentes interpretaciones sobre los términos del acuerdo.

No es este aspecto, a mi juicio, esencial aquí; el aspecto esencial en el que voy a entrar es el de que, a mi entender, el Gobierno no es consciente de la gravedad de este problema, y yo, como Diputado por Asturias, quiero decirlo aquí y señalar que, indudablemente, hay fallos en todos los niveles y es notorio que la clase trabajadora española, después de cuarenta años de régimen franquista, tiene que reajustar algunas cosas, tiene —diríamos— que centrarse en algunos aspectos en la nueva situación, sobre todo en casos tan especiales como el de la minería, pero las responsabilidades mayores están en otros campos, especialmente en el campo empresarial, cuya postura fue, en la minería concretamente, de un esquilar, de un aprovechar.

Yo quisiera pedir a los señores Diputados y, sobre todo, al señor Director General, para que se lo traslade al Ministro (que vuelvo a lamentar que no esté aquí, dada su lógicamente mayor representatividad), que piensen que lo que se trasluce aquí es una situación de desigualdad total entre 1.500 ó 1.600 trabajadores de Figaredo y el resto de la minería asturiana.

Ha dicho el señor Director General que hay otras varias explotaciones. Tengo que decir que son pequeñas. Pienso que la Administración tiene que reconsiderar que su situación respecto a la de esos países que nos ha señalado el expediente o «dossier» del Señor Director General es muy distinta. Aquí ya hay tomada una decisión para la inmensa mayoría de la minería. Las explotaciones que restan son pocas, y de ellas la más importante es ésta, que económicamente parece ser perfectamente asimilable. Como se desprende de los propios datos del señor Director General, ésta no sería económicamente más gravosa que las otras de HUNOSA. Se trata de unos trabaja-

dores que han tenido, en situación normal, hasta hace poco, un rendimiento superior. Es decir, hay una falta de equiparación, de trato, y a esto, entre personas que son muy conscientes de ello y que están sufriendo continuamente una menor retribución, se añade un retraso en la percepción de salarios y una incertidumbre sobre cuál va a ser su puesto de trabajo. Yo pido que se considere que no es lógico que se den estas situaciones.

En todo caso, casi sería mejor, o menos malo, una solución negativa y drástica, que no la de mantener estas situaciones, aunque yo considero que no hay más que una salida lógica, si se tiene en cuenta que, repito, no parece ser esta empresa un muerto, ni muchísimo menos. El Estado ha cargado, está cargando y va a cargar con otros mucho mayores o menos justificados, y aquí se solucionaría una desigualdad de trato notoria en una actividad muy dura, en la que no tiene sentido ninguno estas diferencias que se arrastran ya desde años y años.

Termino señalando que en realidad la respuesta no contesta, satisfactoriamente al menos, ni a la primera pregunta ni a la segunda. No se da ninguna promesa explícita de que de ahora en adelante vaya a ser normalizado el pago de las subvenciones estatales. Quiero decir que llevamos precisamente una temporada en que los distintos Grupos políticos parece que pugnan por ver quién condena más la violencia, el terrorismo, que es su forma extrema, y el campeonato lo ganó ayer el portavoz de Unión de Centro Democrático en la sesión del Pleno. Ahora bien, tengo que decir que el terrorismo a mí me parece el grado extremo, pero a una situación de terrorismo se llega por unas situaciones de tensión y violencia, agudizadas por casos de injusticia claros. Estoy seguro de que en Asturias no se va a llegar a ese límite. En torno a Figaredo y a sus minas hay una situación de intensificación de violencia desde hace muchos meses, pero pienso que la responsabilidad mayor corresponde a la Administración, porque quien ha pedido y aceptado estar en el Gobierno tiene que tomar decisiones, y no se puede dejar pasar meses y años dejando deteriorarse cada vez más una situación.

Quiero nada más que cumplir con mi responsabilidad como Diputado de mi región di-

ciendo al Gobierno que ya es excesiva esta tardanza en decidirse a adoptar una postura concreta en un problema que, además, a mi juicio, está bastante más claro que otros que ha resuelto en sentido favorable a los intereses de las empresas afectadas.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere añadir algo el señor Director General de Trabajo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (Prados Terriente): Básicamente estoy de acuerdo en lo que ha dicho el señor Diputado. Simplemente quiero añadir que el tema del absentismo no lo he citado como una situación adversa, sino como una situación un poco para justificar que, aun a pesar de no haberse alcanzado la producción exigida, se han pagado esas subvenciones, pero tampoco me he detenido a inculpar el por qué de ese absentismo. Al contrario, le he dado un matiz más bien superficial al mencionar que en una explotación minera el absentismo de un individuo arrastra en cadena a los trabajadores. A mayor abundamiento, ha correspondido a los meses de verano, que es cuando hay vacaciones y normalmente la producción no está ya en un rendimiento llamémosle normalizado por los altibajos que suponen las vacaciones del personal.

También estoy de acuerdo —y ya se hizo constar en el informe de la Comisión Interministerial— que la explotación de Minas de Figaredo puede ser más rentable que la de la propia HUNOSA y que, por supuesto, resultaría más barata que la de la propia HUNOSA. Eso también lo he dicho antes y lo repito ahora. A mayor abundamiento, Figaredo está dentro, físicamente es un islote, de HUNOSA, y, por lo tanto, el agravio comparativo y las situaciones correlativas en orden a los salarios y de convivencia, como se ha puesto de relieve por el señor Diputado, son evidentes y están ahí.

Quizá lo que ocurre es que no hay que olvidar que HUNOSA tiene grandes pérdidas y se trata de congelar o de bloquear esas pérdidas y de no acrecentarlas. De todas maneras vuelvo a repetir que la solución no es que esté tomada, ni tenga carácter definitivo, sino que el Gobierno piensa que quizá en una primera etapa, hasta que la situación quede clarificada por activo y por pasivo, es decir, tanto

para las minas de Figaredo como posiblemente para HUNOSA, sea más conveniente no abordar la política de subvenciones hasta que se pueda clarificar el asunto y se pueda tomar la decisión final.

Hay, como he dicho antes, otras explotaciones mineras que también han pedido la integración en HUNOSA, como, por ejemplo, la del Prado de Guzpeña. Yo no sé si esto es una presunción, pero quizá podría suponer una escalada de integración en el sentido de que todas las explotaciones mineras, desde el momento que dejaran de ser rentables, solicitaran automáticamente la integración en HUNOSA.

De todas formas, termino recogiendo todo lo que el señor Diputado ha dicho y con gran sinceridad puedo añadir que lo conocía, por haberlo vivido durante todo este tiempo, tanto a nivel de Presidente de la Comisión Interministerial como por mi condición de Director General de Trabajo. Seguiremos solicitando el que se llegue a una solución satisfactoria para el problema de las Minas de Figaredo.

El señor Diputado sabe que hace unas fechas la empresa ha presentado un escrito en el que anuncia la posibilidad o la necesidad de llegar al cierre de la explotación minera. Escrito que, hasta ahora, no se ha materializado por cuanto que aun cuando ese anuncio se había efectuado en repetidas ocasiones, se había conseguido que no degenerara en un expediente de regulación de empleo, que fuera la plataforma que desencadenara la situación más adversa y atribulada para el personal de Minas de Figaredo.

No me queda más que agradecer, si acaso, la cortesía y la amabilidad de haberme escuchado, aun en la modesta representación que haya podido tener.

El señor PRESIDENTE: Hemos de agradecer también, cómo no, la presencia del señor Director General. *(El señor Director General de Trabajo abandona la sala.)*

CREACION DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y DOCTORES EN CIENCIAS GEOLOGICAS

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que, como

hemos dicho, es el debate sobre el proyecto de ley de creación del Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas.

La publicación del informe de la Ponencia se ha hecho a través de fotocopias, como ustedes saben, debido fundamentalmente a que esta Mesa y la Presidencia consideran de carácter urgente el mismo, dada la situación que, en términos generales, puede suponer un aplazamiento de los debates en el Congreso como consecuencia del referéndum y, naturalmente, en enero tal vez, debido a la aplicación de la nueva Constitución.

Por ello, si les parece oportuno, iríamos directamente al debate, para lo cual creo que lo más conveniente sería dar la palabra al señor Gómez Angulo, que en la última reunión de esta Comisión pidió expresamente la oportunidad de intervenir sobre la enmienda a la totalidad que en su momento retiró. El señor Gómez Angulo tiene la palabra.

El señor GÓMEZ ANGULO: Muchas gracias, señor Presidente, por recordar la petición que tenía formulada y que, desde luego, iba a recordar yo también.

En la última sesión de esta Comisión, el día 27 de octubre, retiré mi enmienda a la totalidad por las mismas razones que ha expresado el señor Presidente, de que considero que es urgente que un grupo de titulados disponga de un Colegio Profesional.

En este sentido, en el mes de mayo escribí al Presidente de la Asociación de Geólogos españoles comprometiéndome a la retirada de esta enmienda en la primera sesión que se celebrara por esta Comisión. Entonces, ¿qué razones me han animado a distraer un momento la atención de la Comisión si ya he renunciado a la enmienda? Sencillamente aclarar a Sus Señorías y a la opinión interesada, y especialmente ante la Asociación de Geólogos Españoles y los Colegios de Ingenieros, los fundamentos de mis posturas, tanto la original como la actual.

El proyecto de ley, tal como apareció en el «Boletín Oficial de las Cortes» de 20 de abril de este año, no era, a mi juicio, oportuno. Adolecía de defectos de forma y contenía errores de fondo. Se limitaba a hacer la transcripción literal del proyecto remitido a las Cortes anteriores, en cuyo «Boletín» de 1 de junio

de 1977, creo que el último publicado, se insertó. Defecto de oportunidad en cuanto a que el proyecto se basaba íntegramente en la Ley de 13 de febrero de 1974 sobre normas reguladoras de los Colegios Profesionales; y en el mismo «Boletín» en que apareció el proyecto que nos ocupa se publicó la proposición de ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, con un solo artículo: «Se deroga la Ley de 13 de febrero de 1974».

Tomada en consideración por el Pleno esta proposición de ley, pasó a informe y dictamen de la Comisión de Presidencia; dictamen que, publicado el 2 de octubre, se debatió en el Pleno del día 4 del mismo mes. Como consecuencia de ese debate hemos aprobado, al menos en esta Cámara, una ley de dos artículos en cuya exposición de motivos se respalda, en cierto modo, mi inicial postura al afirmar que el actual proceso constituyente, así como la propia dinámica de la sociedad en lo relativo a la asociación y problemática de las capas profesionales, hace aconsejable la derogación parcial de la expresada ley, removiéndose con ello el obstáculo que la misma supone para la necesaria autonomía organizativa de dichos Colegios Profesionales, sin perjuicio de proveer en su día a una adecuada regulación global.

En el artículo 1.º de esa ley se derogan cinco preceptos de la Ley 2/1974, y en el 2.º se modifica la redacción de seis apartados de los artículos 2.º, 6.º y 9.º

Es evidente que, como sostenía en mi enmienda, no era aconsejable tramitar el proyecto de ley hasta que se conociera si iba a prosperar la derogación total de la Ley 2/1974, como en principio se pidió, o iba a terminar siendo una derogación parcial, como finalmente se acordó.

No pretendí en ningún momento frenar la tramitación de un proyecto que satisficiera los intereses legítimos de unos profesionales, sino adecuar los tiempos de debate de ese proyecto a un calendario lógico. No se debe legislar sobre el vacío y había que esperar a la nueva redacción de las normas reguladoras de los Colegios Profesionales. Tan pronto fueron aprobadas éstas por el Pleno del Congreso, retiré, en la primera sesión de la Comisión, mi opinión a la totalidad.

Y ello sin perjuicio de que mantenga mi criterio personal —y estoy hablando a título per-

sonal— de que la Administración no debiera tener competencias sobre la colegiación profesional. En este sentido se manifestó el Diputado señor Peces-Barba, en el Pleno del Congreso del 4 de octubre pasado, al afirmar que «nosotros —decía él— entendemos en una perspectiva de profundización de la democracia del Grupo Socialista, que la competencia de la Administración en relación con los Colegios Profesionales no debe existir».

Pero yo considero que no son los Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas responsables de esta situación, que deberá revizarse en su día para la totalidad de Colegios Profesionales y no puede privárseles del derecho que otros profesionales tenemos

Expuestas estas razones de oportunidad, voy a señalar brevemente los defectos de forma, para terminar destacando los errores de fondo; defectos y errores que han sido contemplados y subsanados (me satisface proclamarlo así) por la Ponencia a la hora de emitir su informe.

En el preámbulo del proyecto, en el articulado, en las dos Disposiciones adicionales y en la Disposición final, se hablaba, al ser transcripción literal del proyecto de junio de 1977, del Ministerio de Industria. Es evidente que hoy hay que hablar del Ministerio de Industria y Energía.

En el título del proyecto y en el articulado del mismo se hablaba del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas, mientras que la Disposición adicional primera se refería al Colegio Oficial de Geólogos. ¿A quiénes íbamos a incluir en el Colegio? ¿A los Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas o a los Geólogos? ¿Son una misma cosa?

Para responder a este interrogante debo entrar en una de las dos cuestiones de fondo. ¿Qué es un Geólogo? ¿Los Licenciados en las Facultades de Ciencias Geológicas exclusivamente y los que desde esa Licenciatura se doctoran? Sólo tendrían cabida entonces en el Colegio que por este proyecto se crea aquellos que, en virtud del Decreto 1.975, de 26 de julio de 1973, sobre reestructuración de las Facultades de Ciencias, obtuvieran la Licenciatura en las Facultades de Ciencias Geológicas y los Doctores en Geología, procedentes de

la Sección de Ciencias Naturales de las Facultades de Ciencias.

Nos encontramos así con que no serían «geólogos» la casi totalidad de los actuales catedráticos de Facultades de Ciencias Geológicas, ni una parte importante de los miembros de la Asociación de Geólogos Españoles (comprendiendo la Ponencia esta razón que me asistía, es por lo que ha introducido una Disposición transitoria); no lo serían tampoco los Ingenieros de diversas ramas especializadas en Geología; ni los Físicos especializados en Geofísica; ni los Químicos especializados en Geoquímica; ni los Matemáticos que cultiven la Geoestadística; y habría, en resumidas cuentas, como potenciales miembros del Colegio de Geólogos sólo aquellos que en 1978 terminaran sus estudios en la Facultad de Ciencias Geológicas creadas en 1973, más los escasos Doctores anteriores, procedentes de las Facultades de Ciencias.

Con independencia de que factores geológicos han influido en decisiones de la Humanidad a lo largo de su historia y que la Geología, como estudio de la tierra, ha ocupado al hombre desde que puede considerársele como tal y se refugió en las cavernas, habría que remontarse, para conocer el carácter multidisciplinario de la Geología, a la «Gaceta de Madrid» del 20 de julio de 1849, en la que se creó la Carta Geológica de Madrid y General del Reino. Esta Comisión estaba formada por dos ingenieros de Minas; un ingeniero de Caminos; dos catedráticos de la Universidad de Madrid, uno de Zoología y otro de Botánica, y estaba presidida por un ingeniero militar, que precisamente estaba en situación de retiro por ser Diputado a Cortes.

Más recientemente, en el momento actual, la Comisión Nacional de Geología está formada por: seis ingenieros de Minas; un ingeniero Agrónomo; tres ingenieros de Caminos y cinco catedráticos de Universidad; ninguno de estos últimos ha cursado la especialidad de Ciencias Geológicas y tiene sólo el Doctorado en Ciencias Naturales, siendo no obstante, desde mi punto de vista, los más destacados Geólogos del país.

Es perfectamente admisible que los Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas deseen tener un Colegio que defienda sus intereses profesionales; pero no puede admitir-

se, en la actual ordenación universitaria, que sólo a ellos se les denomine Geólogos, pues antiguas especialidades, como los Licenciados de Ciencias Naturales, practican la Geología y ejercitan, con plenitud de derecho, su docencia, y Escuelas Técnicas de grados superior y medio imparten esta especialidad.

No se puede, por otra parte, dejar abierta la posibilidad de que para ejercer la Geología haya que pertenecer a un Colegio Profesional concreto. No se podía llamar Colegio de Geólogos, si no se explicitaba este aspecto. Por esto es por lo que la Ponencia dice en su informe, textualmente, en el segundo párrafo: «La Ponencia, a propuesta del señor Gómez Angulo, consideró unánimemente que la creación por ley del Colegio de Geólogos en ningún caso puede interpretarse como una atribución exclusiva del ejercicio de la profesión a sus colegiados».

A mayor abundamiento, la Unión Internacional de Ciencias Geológicas —IUGS— y el 26 Congreso Internacional de Geología, que se celebrará en Francia en 1980, han puesto en marcha una encuesta a nivel mundial sobre las especialidades universitarias o de escuelas de ingeniería que imparten la enseñanza de la Geología y facultan para ejercerla.

Para cumplimentar este cuestionario distingue la IUGS sólo dos categorías de Geólogos: los superiores, que obtienen tal grado en la Universidad o Colegios de Ingeniería; y, en segundo lugar, los Técnicos que la adquieren desde grados medios de formación o sencillamente desde la práctica en el trabajo.

Esta misma encuesta nos lleva al último punto que quería tratar en esta intervención y que consiste en diagnosticar de qué Ministerio o Ministerios ha de depender el Colegio que por el proyecto de ley se crea. Parcialmente ha sido también atendido por mis compañeros al no decir que sólo dependen del Ministerio de Industria y Energía, sino de aquel que por vía reglamentaria determine el Gobierno.

Con el progreso experimentado en los últimos años por lo que se denomina «geociencias», la IUGS destaca diez áreas o disciplinas geológicas, algunas de las cuales se cursan

en España y en el mundo en diversas Facultades y Escuelas de Ingeniería.

No voy a distraer la atención de Sus Señorías enumerando las diez áreas, pero puedo destacar que consideran Geología lo que ejercitan los Químicos cuando hacen Geoquímica; los Físicos cuando hacen Geofísica; los Físicos que hacen Física global de la tierra, etc.

Se habla de la mecánica de rocas como un área; se habla de explotación de hidrocarburos, carbón, lignito, uranio y esquistos bituminosos, que no son competencia de los Licenciados en Geológicas en ningún sitio del mundo.

En este amplio concepto actual de la Geología ¿se puede dejar fuera de un Colegio de Geólogos, si no se especifica que es de Licenciados y Doctores en Ciencias Geológicas, como ha hecho la Ponencia a aquellos Químicos, Físicos, Economistas, Ingenieros de Obras Públicas, Ingenieros de Minas e Ingenieros Agrónomos y Titulados medios que proceden muchas veces del trabajo, que de hecho y de derecho están capacitados para ejercer la Geología en alguna de esas áreas?

Para mayor prueba de la confusión del proyecto, entendemos que constreñir al Ministerio de Industria y Energía el futuro del Colegio en base a que, como dice el preámbulo del proyecto (que sugiero hay que modificar), «las actividades de estos profesionales están contempladas en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en la de Hidrocarburos de 3 de junio de 1974», entiendo que es perjudicar gravemente a estos titulados y, lo que es para mí mucho más importante, faltar a la verdad.

Más actividad que en las dos citadas leyes tienen y deben seguir teniendo los Geólogos españoles en todo lo que se refiere a obras públicas y urbanismo, agricultura, seguridad nuclear y medio ambiente y en la Ley de Aguas, pues considero que sus estudios preparan para un ejercicio extraordinariamente útil a la sociedad en estas áreas.

Analizar la inoportunidad del proyecto, ya superada, sus defectos de forma y errores de fondo, fueron las razones que me movieron a presentar ante la Mesa de esta Comisión la enmienda a la totalidad, cuya retirada ya hice, pero manteniendo ante la Ponencia el

día que nos reunimos la inquietud en cuanto a la denominación y adscripción al Ministerio y sobre la necesidad de precisar quién pertenece al Colegio que vamos a crear y si esa pertenencia era necesaria para el ejercicio de la Geología. Sobre ello, en cuanto ponente, me he pronunciado en la redacción del informe, encontrando la comprensión de todos los miembros de la Ponencia. Nada más que reiterar mi agradecimiento al señor Presidente por este turno y a Sus Señorías por la atención que me han prestado, pero dejar constancia que en tanto que ocupemos un escaño en esta Cámara debemos olvidar nuestra procedencia profesional y no juzgar nuestra actitud porque seamos Geólogos o Ingenieros de Minas. Yo he venido aquí a ocupar un escaño por la voluntad del pueblo y aunque se me siga interpretando mal me preocuparé de la seriedad de cuanto legislemos. Muchas gracias.

Artículo 1.º El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la discusión del articulado. Al artículo 1.º tiene una enmienda el señor Gila, asumida por la Ponencia. Creo que el señor Gila debería indicar si desea añadir algo a lo expresado ya en la Ponencia.

El señor GILA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, únicamente dejar constancia del agradecimiento a toda la Ponencia por haber asumido, si no en la totalidad mis enmiendas, sí plenamente el espíritu de las mismas.

Agradecer asimismo al señor Gómez Angulo la generosidad que ha tenido al retirar su enmienda a la totalidad del proyecto de ley, a pesar de las razones que ha expuesto.

No quiero añadir nada al articulado, tal como ha quedado en la discusión de la Ponencia, puesto que por unanimidad hemos llegado a esta redacción. Únicamente pedir a la Comisión que haga suyo el informe de la Ponencia y que así pase al Pleno del Congreso lo antes posible. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro señor Diputado desea intervenir sobre el artículo 1.º? (Pausa.)

Vamos entonces a proceder a la votación de dicho artículo 1.º

Efectuada la votación, fue aprobado el artículo 1.º por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Con respecto al artículo 2.º ¿desea el señor Gila intervenir, puesto que había también una enmienda, o queda satisfecho con la primera intervención? **Artículo 2.º**

El señor GILA GONZALEZ: Quedo satisfecho.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Algún otro señor Diputado desea intervenir sobre su contenido? (Pausa.)

Pasamos entonces a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado el artículo 2.º por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Sobre la Disposición transitoria ¿quiere intervenir algún miembro de la Ponencia para aclarar su inserción en el texto? (Pausa.) **Disposición transitoria**

El señor Gómez Angulo tiene la palabra.

El señor GOMEZ ANGULO: Creo que ya lo he explicado en mi intervención, pero repito que la inserción de esta disposición en el texto ha sido para satisfacer a la Asociación de Geólogos Españoles, que no había caído en la cuenta de que existía un error, que para ellos era una trampa.

El señor PRESIDENTE: Si no hay más peticiones de palabra, pasamos a la votación de la Disposición transitoria. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la Disposición adicional primera. ¿Desea algún señor Diputado hacer uso de la palabra? (Pausa.) **Disposiciones adicionales**

Vamos a proceder a la votación de la Disposición adicional primera. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la Disposición adicional segunda. ¿Algún señor Di-

putado desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Vamos a proceder a la votación de la Disposición adicional segunda. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

Disposición final

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la Disposición final. ¿Algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Vamos a proceder a la votación de la Disposición final. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra? (Pausa.) El señor Gómez Angulo tiene la palabra.

Título de la ley

El señor GOMEZ ANGULO: Creo, señor Presidente, que habría que someter también a votación el título de la ley, que lo hemos modificado, aunque se deriva del articulado, pero creo que sería preceptivo someter a votación el título de la ley.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación el título de la ley.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, ha sido aprobado íntegramente por unanimidad el proyecto de ley.

Vamos a pasar al último punto del orden del día, relativo a ruegos y preguntas. (El señor Bustelo García del Real pide la palabra.)

El señor Bustelo tiene la palabra.

El señor BUSTELO GARCIA DEL REAL: Quería solicitar de la Presidencia que, si es tan amable, me deje dos minutos para explicar el voto.

El señor PRESIDENTE: Me parece que no es usual, pero creo que no habrá ningún inconveniente por parte de los señores Dipu-

tados y, desde luego, no lo hay por parte de la Mesa.

El señor BUSTELO GARCIA DEL REAL: No tenemos que dar explicaciones a ningún Cuerpo determinado. A nosotros nos parece que ha de predominar el interés general y en esa perspectiva hemos votado los Socialistas, con los demás Diputados, a favor de este proyecto de ley. No es que nos haga muy felices la creación de Colegios Profesionales que defienden intereses del Cuerpo, pero hasta que modifiquemos la legislación general sobre ese tema nos parece que hay, por lo menos, que equiparar a todos los profesionales en un mismo pie de igualdad y eso es lo que me parece que hemos hecho ahora con este proyecto de ley.

Es cierto que se plantean, como ha dicho el señor Gómez Angulo, algunos problemas sobre la actividad de la Geología, pero pensamos que esto ocurre en muchos otros campos, y que no es éste, ni mucho menos, un caso peculiar donde se puedan deslindar claramente actividades y titulaciones. Pensamos concretamente que en este país, quizá en el pasado, los ingenieros de unas especialidades u otras han desempeñado un papel importante en la promoción de la riqueza del país, pero también es verdad que han ocupado posiciones de predominio que, a veces, no estaban totalmente justificadas.

Entonces, crear un Colegio para los que son geólogos 100 por ciento, como son aquellos que surgen de la Universidad con ese título, de unas Facultades que están específicamente destinadas a esa actividad, nos parece que es justo. Ahora bien, nos parece también justo que nadie pretenda tener una exclusividad en el desempeño de unas actividades, sean geólogos, sean economistas o sean otros. En definitiva, nos parece que ha predominado el interés general, que se ha impuesto el sentido común, y también agradecemos a todos los miembros de la Comisión y de la Ponencia que adoptasen esa posición de denominador común y que nos permite aprobar este proyecto que, insisto, viene a poner a unos profesionales en condiciones no de privilegio, sino de igualdad respecto de otros profesionales. Por eso los socialistas hemos votado a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, si les parece vamos a pasar entonces, a menos que haya alguna otra petición de palabra para explicación de voto, al siguiente y último punto del orden del día relativo a «Ruegos y preguntas».

Antes de dar paso a las intervenciones, yo quisiera informar a los señores Diputados, de acuerdo con lo establecido en la última reunión de la Comisión, que la Mesa elaboró las sugerencias sobre cómo se debería proceder al debate del Plan Energético. Estas sugerencias se hicieron llegar al señor Presidente del Congreso para que estimara si era o no oportuno interpretar los Reglamentos para su utilización. El señor Presidente reunió a la Mesa del Congreso y se establecieron, según parece, algunas modificaciones, y se advirtió también que iría a la Junta de Portavoces. La Junta de Portavoces no abordó el tema en la última reunión y, por consiguiente, forma parte del orden del día de hoy, reunida la Junta de Portavoces.

Este es el proceso y, por consiguiente, es-

tamos a la espera del resultado de la Junta de Portavoces para que los señores Diputados puedan conocer el procedimiento a seguir en el debate del Plan Energético.

Esta es la información. Si les parece a los señores Diputados podríamos dar incluso lectura al borrador de que disponemos, pero llamando la atención de que puede ser evidentemente modificado por la Junta de Portavoces.

Salvando esto, ¿algún señor Diputado quiere hacer uso de la palabra sobre el particular?

Un señor DIPUTADO: No es necesario que se lea, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención sobre el punto «Ruegos y preguntas»? *(Pausa.)* Si no hay ninguna petición de palabra, se levanta la sesión. Muchas gracias, señores Diputados.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 38

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID